



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

Mediante Resolución de la Concejalía de Contratación, de fecha 24 de septiembre de 2009, se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 168/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE EN LA CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

.../...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de las obras de ***“Rehabilitación de la Ermita de Ntra. Sra. de Monserrate en la calle Miguel Hernández de Orihuela”*** a la empresa **LORQUIMUR, S.L., con C.I.F. B-30600233** y domicilio en C/ Quijero nº 67-Campillo-CP-30800-Lorca (Murcia), por importe de **169.714,16 € I.V.A. Incluido** (146.305,31 € más 23.408,85 € de IVA).

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la mercantil **LORQUIMUR, S.L., con C.I.F. B-30600233** y domicilio en C/ Quijero nº 67-Campillo-CP-30800-Lorca (Murcia), adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato; y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante, de la página web ; así como notificar el presente acuerdo al resto de licitadores y al Director de la obra; y publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante en la página web www.orihuela.es.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, al Director de las obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato relativo para las obras de **“Rehabilitación de la Ermita de Ntra. Sra. de Monserrate”, en calle Miguel Hernández de Orihuela (Expte.168/2009)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 24 de septiembre de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*